



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/48/70
29 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 149 del programa

FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

Carta de fecha 24 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión de los Estados
Unidos ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para solicitarle respetuosamente que la declaración adjunta de los Estados Unidos de América relativa a la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique se distribuya como documento de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema 149 del programa.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a la Secretaría mi más sincero agradecimiento por haber adoptado las medidas necesarias para ajustarse al espíritu y a la letra de la resolución 898 (1994) del Consejo de Seguridad de fecha 23 de febrero de 1994, relativa a la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique. Le agradecemos sus esfuerzos en este sentido.

(Firmado) Edward S. WALKER
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración de los Estados Unidos de América relativa al presupuesto
de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

Es motivo de satisfacción para los Estados Unidos de América que las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General se hagan eco de la importancia que reviste para los Estados Miembros de las Naciones Unidas una adecuada contención de los costos de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), sin que ello vaya en detrimento de la ejecución eficaz de la misión.

Aunque los próximos meses serán críticos, nos sentimos optimistas con respecto a las perspectivas de que se concluya con éxito la operación en Mozambique, y mi Gobierno desea que la ONUMOZ se encuentre en condiciones de reaccionar ante los acontecimientos correcta y rápidamente.

Mi Gobierno opina que los funcionarios responsables de la gestión de la ONUMOZ deben contar con total flexibilidad de gastos dentro de las limitaciones presupuestarias vigentes, y de conformidad con las directrices marcadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Consideramos que tal actitud de ningún modo empañará el claro mensaje de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con respecto a la contención de costos de la ONUMOZ, y que el Gobierno de los Estados Unidos respalda firmemente.
